



CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANUNCIO

Con fecha 31 de julio de 2024 ha sido formulada por el órgano instructor de la convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024 y 2025, la siguiente propuesta de resolución definitiva:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025.

I

Por Decreto de 4 de abril de 2024, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024 y 2025.

La convocatoria se publicó con fecha 15 de abril de 2024 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el apartado 11 de la convocatoria, se estableció un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo que comprendió desde el 16 de abril al 8 de mayo de 2024, ambos inclusive.

El importe total destinado a la convocatoria pública de subvenciones para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024 y 2025, asciende a tres millones quinientos mil euros (3.500.000 €), cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

1.750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

1.750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para la anualidad 2025.

El importe total se distribuye entre las dos modalidades previstas en la convocatoria de la forma expuesta a continuación.



El importe total destinado a la modalidad de “Proyectos”, para cada uno de los dos años que comprende la convocatoria, será de 1.650.000 euros, que se distribuirá entre los 6 ámbitos de actuación definidos en el apartado 4.a) de esta convocatoria de la siguiente forma:

- a) Ámbito de actuación “Fortalecimiento”: 550.000 euros.
- b) Ámbito de actuación “Cañada Real”: 100.000 euros.
- c) Ámbito de actuación “Vecinal”: 300.000 euros.
- d) Ámbito de actuación “Educativo”: 100.000 euros.
- e) Ámbito de actuación “Mediación”: 300.000 euros.
- f) Ámbito de actuación “Orientación”: 300.000 euros.

Por su parte, el importe total destinado a la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios”, para cada uno de los dos años que comprende la convocatoria, será de 100.000 euros.

Las solicitudes presentadas a esta convocatoria han sido 141.

Efectuado en primer lugar el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos a las entidades solicitantes y de la revisión formal de la solicitud de la documentación aportada junto con ella, el órgano instructor procedió, conforme al apartado 12 de la convocatoria, a la realización de los oportunos requerimientos a fin de que algunas entidades subsanasen defectos o faltas apreciados en la solicitud o en la documentación presentada o bien aportasen documentación complementaria para la adecuada valoración del proyecto.

Como resultado de dichos requerimientos de subsanación, por Decreto de 22 de julio de 2024, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se declaró desistidas de sus solicitudes a las siguientes entidades:

- FEDERACION MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (NIF G78420932). Modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios”.
- ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS COLEGIO SAN GABRIEL (NIF G78440146). Modalidad de “Proyectos”, ámbito de actuación “Cañada Real”.
- CONFEDERACION GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ESPAÑOL - COPYME (NIF G28613792). Modalidad de “Proyectos”, ámbito de actuación “Fortalecimiento”.
- Agrupación de entidades integrada por la Asociación UNIÓN ROMANÍ MADRID (G86575586) y la Asociación Social y Cultural CASA DE PAZ (G80366909). Modalidad de “Proyectos”, ámbito de actuación “Mediación”.
- FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA (FEDERACIÓN COAMIFICOA) (NIF G46942645). Modalidad de “Proyectos”, ámbito de actuación “Fortalecimiento”.
- ASOCIACION DE CONVIVENCIA CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS FORENSE TECNOLOGICO (NIF G88182993). Modalidad de “Proyectos”, ámbito de actuación “Cañada Real”.



Como consecuencia de todo lo anterior, de las 141 solicitudes presentadas, 6 han sido declaradas desistidas e inicialmente 66 solicitudes han de ser desestimadas por no cumplir los requisitos previstos en la convocatoria, por lo que el número final de solicitudes que han sido valoradas asciende a 69, tal y como se muestra a continuación:

	PROYECTOS	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	78	63	141
SOLICITUDES DESESTIMADAS	29	37	66
Por ser una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria	24	32	56
Por ser una agrupación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria	1	4	5
No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid (apartado 9.1.a) de la convocatoria).	2	0	2
Por presentar un proyecto con importe superior a límite máximo permitido (apartado 5.3. de la convocatoria)	2	0	2
Por solicitar un importe superior a límite máximo permitido (apartado 7.7 de la convocatoria)	0	1	1
SOLICITUDES DECLARADAS DESISTIDAS	5	1	6
SOLICITUDES VALORADAS	44	25	69

Por lo tanto, el número de solicitudes presentadas que finalmente resultan admitidas y pasan a ser objeto de valoración por la comisión prevista en el apartado 18 de la convocatoria es de sesenta y nueve (69), con el siguiente desglose por cada una de las modalidades contempladas en la convocatoria:

a) "Proyectos": cuarenta y cuatro (44) solicitudes, de las cuales 24 corresponden al ámbito de actuación "Fortalecimiento", 9 a Cañada Real, 1 a Vecinal, 1 a Educativo, 4 a Mediación y 5 a Orientación.

b) "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios": veinticinco (25) solicitudes.

II

Con fecha 19 de julio de 2024 se constituyó la comisión de valoración, que en ese mismo acto procedió a la valoración de las solicitudes admitidas. La comisión de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 15.2 y 16.2 de la convocatoria, estableció el orden de prelación de las entidades solicitantes según las puntuaciones obtenidas en la modalidad de "Proyectos" en cada uno de los 6 ámbitos de actuación y en la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios".



En la modalidad de “Proyectos”, de las 44 solicitudes valoradas no ha alcanzado la puntuación mínima de 40 puntos la solicitud presentada al ámbito de actuación “Fortalecimiento” de la entidad FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS (NIF G41429440). En consecuencia, la citada solicitud pasa a ser desestimada por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

En la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios”, de las 25 solicitudes valoradas no ha alcanzado la puntuación mínima de 40 puntos, la solicitud de la entidad FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID (NIF G80727225). En consecuencia, la citada solicitud pasa a ser desestimada por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Por ello, teniendo en cuenta el crédito asignado a la modalidad de “Proyectos” en cada uno de los seis ámbitos de actuación y a la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios” resulta:

- 1) En la modalidad de “Proyectos”:
 - a) El importe de 1.100.000 euros asignado en la convocatoria al ámbito de actuación “Fortalecimiento” permite atender en su integridad todos los proyectos bienales que han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, en concreto 23, cuyo importe total asciende a 773.319,74 euros, lo cual supone un remanente de 326.680,26 euros.
 - b) El crédito de 200.000,00 euros asignado al ámbito de actuación “Cañada Real” permite atender en su integridad todos los proyectos bienales que se han presentado a este ámbito y que han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, lo cual supone un gasto por importe de 163.210,16 euros, quedando pendiente de asignación un remanente de 36.789,84 euros.
 - c) En el ámbito de actuación “Vecinal” se otorga el crédito total disponible en este ámbito (600.000,00 euros) a la única solicitud admitida. El importe solicitado (600.000,00 euros) consume todo el crédito destinado a este ámbito.
 - d) En el ámbito de actuación “Educativo” el crédito disponible en la convocatoria (200.000,00 euros) se otorga a la única solicitud admitida en este ámbito. El importe solicitado es el importe máximo destinado a este ámbito de actuación (200.000,00 euros).
 - e) El crédito de 600.000,00 euros asignado al ámbito de actuación “Mediación” permite atender en su integridad solo el importe solicitado por los dos primeros proyectos por orden de prelación, lo que supone un total de 444.245,00 euros, por lo que resulta insuficiente para atender el importe total solicitado como subvención por las dos restantes entidades que han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos y que pasan a ser suplentes. Por ello, resulta un remanente de 155.755,00 euros, que quedan pendientes de asignación.
 - f) El crédito de 600.000,00 euros establecido en la convocatoria para el ámbito de actuación “Orientación” permite atender en su integridad solo el importe solicitado por los dos primeros proyectos por orden de prelación, lo cual supone un importe de 600.000,00 euros, agotándose el crédito destinado a este ámbito. Las entidades de los tres proyectos restantes pasan a ser suplentes.
- 2) En la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios”, el crédito asignado en la convocatoria es de 200.000,00 euros, lo que ha permitido atender en su integridad a las 24 solicitudes que se han presentado a esta modalidad y que han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, lo cual supone un gasto por importe de 140.047,42 euros, quedando pendiente de asignación un remanente de 59.952,58 euros.



En consecuencia, la comisión de valoración ha emitido informe de 26 de julio de 2024 en el que se propone la concesión de las siguientes subvenciones:

1) En la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total gastos de funcionamiento</i>
FEDERACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"	G28848497	6.000,00	100,00
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	6.000,00	100,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA-COCEMFE MADRID	G78875408	6.000,00	100,00
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	G80830730	6.000,00	98,00
FEDERACION AUTISMO MADRID	G82095456	6.000,00	96,00
FEDERACION DE ALCOHOLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78431764	4.649,00	95,00
FEDERACION DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	G83169524	6.000,00	93,00
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	G78509288	6.000,00	93,00
UNION DE ASOCIACIONES FAMILIARES	G79040796	6.000,00	93,00
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	G91018549	6.000,00	92,00
FEDERACION NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPATICOS	V91391375	6.000,00	91,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA	G81042236	6.000,00	89,00
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL -UMASAM-FEDERACION SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	6.000,00	89,00
FED. DE COORD ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LAS COMU. AUT. DE ESPAÑA (FED. COAMIFICOA)	G46942645	6.000,00	89,00
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - CONACEE	V62552781	6.000,00	89,00
CONFEDERACION GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ESPAÑOL - COPYME	G28613792	6.000,00	88,00



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total gastos de funcionamiento</i>
FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	6.000,00	86,00
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	6.000,00	86,00
FEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FIDACAM)	G80380595	4.052,90	82,00
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	5.880,00	65,00
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA	G28726792	6.000,00	65,00
UNION DE RADIOS LIBRES Y COMUNITARIAS DE MADRID	G81420093	5.465,52	61,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA DE ESPAÑA FARPE	G79386348	6.000,00	46,00
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	V28596534	6.000,00	42,00

2) En la modalidad de "Proyectos"

A) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "FORTALECIMIENTO"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	G91018549	FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE ENFERMEDADES RARAS EN MADRID	40.000,00	40.000,00	77,00
FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO: ASOCIACIONISMO Y BUEN TRATO	39.324,00	30.000,00	73,50
FEDERACION DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	CUIDANDO LA VIDA	40.000,00	35.000,00	71,00
FEDERACION DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO Y AMATEUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FETAM)	V82233974	PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL TEATRO AFICIONADO EN MADRID	40.000,00	40.000,00	68,00



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES - FEMADDI	G80830730	FEMADDI, CREANDO REDES	34.000,00	26.000,00	67,50
FAAM "SINDICATO DE ESTUDIANTES"	G83303313	EN DEFENSA DE UN FUTURO DIGNO ¡ACTÍVATE!	38.233,00	38.233,00	66,50
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	REFORZANDO EL ASOCIACIONISMO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID	40.000,00	40.000,00	65,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID-FAMCM	G86535119	INTERNACIONAL FEMINISTA EN MADRID	3.233,00	3.233,00	64,50
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO-SALUD MENTAL -UMASAM- FEDERACION SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	PREMIOS UMASAM DE LA FEDERACIÓN SALUD MENTAL MADRID (EDICIÓN 2024 Y 2025)	40.000,00	40.000,00	63,50
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE MADRID	G09837741	QUE NO TE ENREDEN ¡PROTÉGETE DEL MACHISMO!	36.596,00	36.596,00	63,00
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	G78509288	FESORCAM Y SUS ASOCIACIONES, RECONSTRUIR Y TRANSFORMAR	17.224,40	17.224,40	62,00
UNION DE RADIOS LIBRES Y COMUNITARIAS DE MADRID	G81420093	PLAN DE APOYO A ENTIDADES FEDERADAS 2024-2025	39.300,00	32.400,00	62,00
FEDERACION AUTISMO MADRID	G82095456	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON AUTISMO DE MADRID	38.780,90	38.780,90	61,50
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOS MEDIOS (ICMEDIA)	G80508682	FORMACIÓN DE FORMADORES EN CIUDADANÍA DIGITAL 2030	36.348,87	30.253,87	60,00



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA - FEBHI	G28726792	FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO ESPINA BÍFIDA EN LA CIUDAD DE MADRID	40.000,00	40.000,00	59,00
UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA (UAIIE)	G28196061	MADRID ACERCA LA INGENIERÍA A LA SOCIEDAD	29.688,22	27.000,00	57,50
FEDERACION SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	ENREDA2 (PLATAFORMA FEDERAL 2024-2025)	40.000,00	40.000,00	53,50
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	CREANDO REDES	39.965,89	39.965,89	51,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA DE ESPAÑA FARPE	G79386348	POR UNA "VISIÓN" COMPARTIDA	39.018,00	29.900,00	50,50
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE MADRID (FADEMM)	G83715474	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN MADRID	39.277,40	36.577,4	47,00
FEDERACION ESPAÑOLA SINDROME X FRAGIL	G61897948	MUJER Y SÍNDROME X FRÁGIL: EL GRAN RETO	39.199,72	38.699,72	47,00
FEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FIDACAM)	G80380595	AUTONOMOIMPULSA, INICIATIVA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y ASOCIACIONISMO PARA AUTONOMOS	36.371,76	36.371,76	45,00
FEDERACION NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPATICOS	V91391375	FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL	37,083,80	37,083,80	40,50



B) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “CAÑADA REAL”

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
ASOCIACION BARRO	G81037822	PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE MEDIADORAS/ES INTERCULTURALES	19.950,00	19.700,00	85,50
AVANCEMOS NUEVO RUMBO	G87818183	VOCES DE LA CAÑADA, NARRATIVAS Y MELODÍAS PARA LA TRANSFORMACIÓN	20.000,00	10.000,00	69,00
ASOCIACION DE EDUCADORES DE LA ALAMEDILLAS	G81113573	CAÑADA PARTICIPA	19.579,00	19.579,00	68,00
DIACONIA DE MADRID	R2801100E	TERRITORIOS DE ESPERANZA	20.000,00	16.257,96	68,00
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MADRID - SPAPM	G28215192	CONVIVENCIA RESPONSABLE CON GATOS EN CAÑADA REAL	20.000,00	20.000,00	63,00
ASOCIACION EL FANAL	G82906629	JOVENES EN ACCION	20.000,00	20.000,00	60,50
ARQUITECTURA SIN FRONTERAS-ESPAÑA	G60192614	GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL HÁBITAT EN LA CAÑADA REAL. FOMENTO DEL URBANISMO PARTICIPATIVO EN LA CAÑADA REAL	20.000,00	20.000,00	60,50
ASOCIACION ORQUESTA ESCUELA DEL BARRIO	G87516290	CLASES DE GUITARRA, TALLERES MUSICALES Y CONCIERTOS EN EL SECTOR 6 DE LA CAÑADA REAL	19.973,20	19.973,20	58,00
ASOCIACION MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA POBLACIÓN DE CAÑADA REAL	18.100,00	17.700,00	56,00



C) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "VECINAL"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	MADRID VECINAL	600.000,00	600.000,00	83,00

D) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "EDUCATIVO"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"	G28848497	TEJIENDO REDES DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS AMPA	200.000,00	200.000,00	68,50

E) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "MEDIACIÓN"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE MADRID	200.000,00	200.000,00	86,50
ASOCIACIÓN BARRO	G81037822	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA SUR, ESTE Y OTROS TERRITORIOS VULNERABLES DE LA CIUDAD DE MADRID	244.620,00	244.245,00	85,50

**F) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “ORIENTACIÓN”**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	ORIENTACIÓN SOCIAL MADRID	400.000,00	400.000,00	88,00
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	ORIENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MADRID	200.000,00	200.000,00	81,50

Habiéndose propuesto la concesión de las subvenciones a las solicitudes de las entidades relacionadas anteriormente, se indica a continuación las entidades suplentes que han obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, a las que no se les puede conceder subvención por falta de crédito en la modalidad de “Proyectos”, en los ámbitos de actuación “Mediación y Orientación”.

A) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “MEDIACIÓN” – ENTIDADES SUPLENTE

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	MEDIANDO MADRID	400.000,00	400.000,00	85,00
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	MEDIACIÓN 360. ABORDANDO EL CONFLICTO DE MANERA INTEGRAL	353.980,65	341.529,82	72,00

B) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “ORIENTACIÓN” – ENTIDADES SUPLENTE

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
ASOCIACION CULTURAL LA KALLE	G78210150	MADRID CIUDADANÍA DIGITAL	200.500,00	186.890,00	60,50
ASOCIACION MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	JUNT@S CONTRA LA BRECHA DIGITAL	400.000,00	399.700,00	55,00
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - CONACEE	V62552781	PROYECTO ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	286.258,00	267.258,00	43,50



Asimismo, como consecuencia de la valoración de las solicitudes admitidas tanto en la modalidad de “Proyectos” como en la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios” hay dos nuevas solicitudes desestimadas por no alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 40 puntos:

NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS	G79386348	Proyectos (Fortalecimiento)	No alcanza la puntuación mínima de 40 puntos (apartado 15.2 de la convocatoria)
FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios	No alcanza la puntuación mínima de 40 puntos (apartado 16.2 para gastos de funcionamiento)

Según lo aprobado por la Comisión de Valoración, la distribución del importe de las subvenciones concedidas en cada uno de los dos ámbitos comprendidos en la convocatoria queda como sigue:

IMPORTE ASIGNADO POR MODALIDADES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		DESGLOSE CRÉDITO SOLICITADO EN CADA ÁMBITO	IMPORTE DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE PROYECTOS SIN CRÉDITO	REMANENTES DE CRÉDITO
FORTALECIMIENTO	1.100.000,00 €	773.319,74 €	773.319,74 €	0 €	326.680,26 €
CAÑADA REAL	200.000,00 €	163.210,16 €	163.210,16 €	0 €	36.789,84 €
VECINAL	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	0 €	0 €
EDUCATIVO	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	0 €	0 €
MEDIACIÓN	600.000,00 €	1.185.774,82 €	444.245,00 €	741.529,82 €	155.755,00 €
ORIENTACIÓN	600.000,00 €	1.453.848,00 €	600.000,00 €	853.848,00 €	0 €
“GASTOS POR FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS”	200.000,00 €	140.047,42 €	140.047,42 €	0 €	59.952,58 €
TOTAL	3.500.000,00 €	4.516.200,14 €	2.920.822,32 €	1.595.377,82 €	579.177,68 €

La Comisión de Valoración, de conformidad con la habilitación otorgada en los apartados 15.2.c), 16.6 y 18.4 de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024 y 2025, acuerda ofrecer este remanente (579.177,68 euros) a las entidades



suplentes que han obtenido la mayor puntuación hasta el agotamiento del remanente, en este caso, a las solicitudes que concurren a la modalidad de “Proyectos” ámbito de actuación “Mediación”. El importe de este remanente permite conceder la subvención en su integridad a la primera entidad suplente, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid – FRAVM y se acuerda, asimismo, ofrecer a la siguiente entidad Federación Red de Artemisa la posibilidad de aceptar una subvención por importe de 179.177,68 euros correspondiente al crédito sobrante hasta su agotamiento.

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Subvención solicitada 2024-2025</i>	<i>Subvención a conceder 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	MEDIANDO MADRID	400.000,00	400.000,00	85,00
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	MEDIACIÓN 360. ABORDANDO EL CONFLICTO DE MANERA INTEGRAL	341.529,82	179.177,68	72,00

Con fecha 24 de julio de 2024 se le ofrece a la FEDERACIÓN RED DE ARTEMISA, con NIF G86219219, la posibilidad de aceptar una subvención por importe de 179.177,68 euros, correspondiente al crédito sobrante, realizando una ejecución parcial del proyecto por el citado importe, siendo la propia entidad quien ha de proponer las actividades a realizar de las señaladas en el proyecto presentado, así como los objetivos a conseguir con ellas; sin perjuicio de que la entidad pueda, igualmente, optar por la ejecución total del proyecto asumiendo la financiación por el importe restante.

Asimismo, la comisión de valoración autoriza a que, en caso de que la entidad acepte la realización parcial, sea el órgano instructor quien analice si es viable esa ejecución parcial y si, por tanto, es posible su concesión.

El 31 de julio de 2024 la entidad presenta la aceptación de subvención parcial, anexando junto a ella el “Anexo-propuesta de ejecución parcial”.

Una vez analizada la propuesta por la Dirección General de Participación Ciudadana, se considera viable su ejecución, por lo que se propone a la entidad como beneficiaria, quedando con ello agotado todo el crédito remanente que quedaba disponible.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 21.1 de la convocatoria, en anexo I a la presente propuesta figura la relación de las solicitudes que se proponen para la concesión de 40 subvenciones en los diferentes ámbitos de la modalidad de “Proyectos” de la convocatoria. En concreto se proponen 23 solicitudes en el ámbito de actuación de “Fortalecimiento”, 9 solicitudes en el ámbito de actuación de “Cañada Real”, 1 solicitud en el ámbito de actuación “Vecinal”, 1 solicitud en el ámbito de actuación “Educativo”, 4 solicitudes en el ámbito de actuación “Mediación” y 2 en el ámbito “Orientación”.

En anexo II, y según lo dispuesto en el mismo apartado 21.1 de la convocatoria, figura la relación de las 30 solicitudes que se propone desestimar en la modalidad de “Proyectos” por no cumplir alguno



de los requisitos exigidos en los apartados 4, 5, 7.7, 9 y 15.2.a) de la convocatoria, con expresión de la causa de su inadmisión.

En el anexo III se relacionan las 24 solicitudes que se proponen para la concesión de subvenciones en la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios” de la convocatoria, con indicación de cuantía y puntuación obtenida

En el anexo IV aparecen enumeradas las 38 solicitudes que se propone desestimar en la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios” por no cumplir con alguno de los requisitos exigidos en los apartados 4, 5, 7.7, 9 y 16.2 de la convocatoria, con indicación de la causa de inadmisión.

Por último, en el anexo V aparecen enumeradas, de conformidad con el apartado 15.3 de la convocatoria, las 3 solicitudes que finalmente conforman la lista de solicitudes suplentes, en concreto, aquellas que tienen una puntuación igual o superior a 40 puntos y no han obtenido subvención por haberse agotado el crédito remanente disponible.

III

El importe de las subvenciones concedidas que se señalan en el anexo I y en el anexo III se imputará a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/489.01 “Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro” del presupuesto de la Dirección General de Participación Ciudadana según la siguiente distribución:

1.750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/489.01 “Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro” del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

1.750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/489.01 “Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro” o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para la anualidad 2025.

Según el apartado 25.1 de la convocatoria, el libramiento del primer pago de la subvención se efectuará con cargo al presupuesto 2024 y el segundo con cargo al presupuesto 2025. El importe concedido y su pago se dividirán a partes iguales en cada uno de los ejercicios 2024 y 2025.

IV

El apartado 19 de la convocatoria, en su apartado 4 establece que “Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas. En tal caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.”

El plazo máximo de ejecución de los proyectos subvencionados será el comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, por lo que el retraso en la instrucción y resolución del procedimiento de tramitación de la convocatoria podría generar perjuicios notables a las entidades que concurren o incluso podrían impedir la adecuada ejecución de los proyectos por dificultades de financiación.



Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la resolución de la convocatoria en el menor plazo posible y que en el expediente de la convocatoria no figuran más hechos, alegaciones o documentos que los aportados por los interesados, se considera necesario, por razones de interés público, aplicar la previsión del apartado 19.4 de la convocatoria, de forma que se eleve al órgano instructor propuesta de resolución definitiva.

Por todo lo cual, de conformidad con el artículo 27.3 de la ORBGS, y según lo dispuesto en los apartados 19.4 y 20 de la convocatoria, se formula la propuesta de resolución:

PRIMERO.- Proponer como beneficiarias, en la modalidad de “Proyectos”, a las entidades relacionadas en el Anexo I.

SEGUNDO.- Proponer la desestimación en la modalidad de “Proyectos” de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el Anexo II.

TERCERO.- Proponer como beneficiarias, en la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios”, a las entidades relacionadas en el Anexo III.

CUARTO.- Proponer la desestimación en la modalidad de “Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios” de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el Anexo IV.

QUINTO.- Relacionar las solicitudes con una puntuación igual o superior a 40 puntos, en el Anexo V, que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas para adquirir la condición de entidad beneficiaria, no hayan sido finalmente estimadas por insuficiencia de crédito de la convocatoria.

SEXTO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a las entidades propuestas como beneficiarias en los anexos I y III, contado a partir del siguiente a la publicación en sede electrónica de la presente resolución, para que presenten la aceptación de la subvención.

En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad renuncia a la subvención. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites>.

SÉPTIMO.- La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta Convocatoria, la resolución de concesión, según el artículo 27.4 de la ORBGS y el apartado 20.5 de la convocatoria.

OCTAVO.- De conformidad con el apartado 19.4 de la convocatoria, al no figurar en el procedimiento otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, la presente propuesta tiene el carácter de definitiva.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
M^a Pía Junquera Temprano



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS

A) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "FORTALECIMIENTO"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	G91018549	FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE ENFERMEDADES RARAS EN MADRID	40.000,00	40.000,00	77,00
FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO: ASOCIACIONISMO Y BUEN TRATO	39.324,00	30.000,00	73,50
FEDERACION DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	CUIDANDO LA VIDA	40.000,00	35.000,00	71,00
FEDERACION DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO Y AMATEUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FETAM)	V82233974	PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL TEATRO AFICIONADO EN MADRID	40.000,00	40.000,00	68,00
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES - FEMADDI	G80830730	FEMADDI, CREANDO REDES	34.000,00	26.000,00	67,50
FAAM "SINDICATO DE ESTUDIANTES"	G83303313	EN DEFENSA DE UN FUTURO DIGNO ¡ACTÍVATE!	38.233,00	38.233,00	66,50



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	REFORZANDO EL ASOCIACIONISMO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID	40.000,00	40.000,00	65,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID-FAMCM	G86535119	INTERNACIONAL FEMINISTA EN MADRID	3.233,00	3.233,00	64,50
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL -UMASAM-FEDERACION SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	PREMIOS UMASAM DE LA FEDERACIÓN SALUD MENTAL MADRID (EDICIÓN 2024 Y 2025)	40.000,00	40.000,00	63,50
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE MADRID	G09837741	QUE NO TE ENREDEN ¡PROTÉGETE DEL MACHISMO!	36.596,00	36.596,00	63,00
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	G78509288	FESORCAM Y SUS ASOCIACIONES, RECONSTRUIR Y TRANSFORMAR	17.224,40	17.224,40	62,00
UNION DE RADIOS LIBRES Y COMUNITARIAS DE MADRID	G81420093	PLAN DE APOYO A ENTIDADES FEDERADAS 2024-2025	39.300,00	32.400,00	62,00
FEDERACION AUTISMO MADRID	G82095456	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON AUTISMO DE MADRID	38.780,90	38.780,90	61,50
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOS MEDIOS (ICMEDIA)	G80508682	FORMACIÓN DE FORMADORES EN CIUDADANÍA DIGITAL 2030	36.348,87	30.253,87	60,00



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA - FEBHI	G28726792	FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO ESPINA BÍFIDA EN LA CIUDAD DE MADRID	40.000,00	40.000,00	59,00
UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA (UAIIE)	G28196061	MADRID ACERCA LA INGENIERÍA A LA SOCIEDAD	29.688,22	27.000,00	57,50
FEDERACION SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	ENREDA2 (PLATAFORMA FEDERAL 2024-2025)	40.000,00	40.000,00	53,50
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	CREANDO REDES	39.965,89	39.965,89	51,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA DE ESPAÑA FARPE	G79386348	POR UNA "VISIÓN" COMPARTIDA	39.018,00	29.900,00	50,50
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE MADRID (FADEMM)	G83715474	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN MADRID	39.277,40	36.577,4	47,00
FEDERACION ESPAÑOLA SINDROME X FRAGIL	G61897948	MUJER Y SÍNDROME X FRÁGIL: EL GRAN RETO	39.199,72	38.699,72	47,00
FEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FIDACAM)	G80380595	AUTONOMOIMPULSA, INICIATIVA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y ASOCIACIONISMO PARA AUTONOMOS	36.371,76	36.371,76	45,00



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPATICOS	V91391375	FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL	37,083,80	37,083,80	40,50

B) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “CAÑADA REAL”

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
ASOCIACION BARRO	G81037822	PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE MEDIADORAS/ES INTERCULTURALES	19.950,00	19.700,00	85,50
AVANCEMOS NUEVO RUMBO	G87818183	VOCES DE LA CAÑADA, NARRATIVAS Y MELODÍAS PARA LA TRANSFORMACIÓN	20.000,00	10.000,00	69,00
ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	G81113573	CAÑADA PARTICIPA	19.579,00	19.579,00	68,00
DIACONIA DE MADRID	R2801100E	TERRITORIOS DE ESPERANZA	20.000,00	16.257,96	68,00
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MADRID - SPAPM	G28215192	CONVIVENCIA RESPONSABLE CON GATOS EN CAÑADA REAL	20.000,00	20.000,00	63,00
ASOCIACION EL FANAL	G82906629	JOVENES EN ACCION	20.000,00	20.000,00	60,50
ARQUITECTURA SIN FRONTERAS-ESPAÑA	G60192614	GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL HÁBITAT EN LA CAÑADA REAL. FOMENTO DEL URBANISMO PARTICIPATIVO EN LA CAÑADA REAL	20.000,00	20.000,00	60,50



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
ASOCIACION ORQUESTA ESCUELA DEL BARRIO	G87516290	CLASES DE GUITARRA, TALLERES MUSICALES Y CONCIERTOS EN EL SECTOR 6 DE LA CAÑADA REAL	19.973,20	19.973,20	58,00
ASOCIACION MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA POBLACIÓN DE CAÑADA REAL	18.100,00	17.700,00	56,00

C) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "VECINAL"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	MADRID VECINAL	600.000,00	600.000,00	83,00

D) ÁMBITO DE ACTUACIÓN "EDUCATIVO"

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"	G28848497	TEJIENDO REDES DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS AMPA	200.000,00	200.000,00	68,50



E) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “MEDIACIÓN”

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE MADRID	200.000,00	200.000,00	86,50
ASOCIACIÓN BARRO	G81037822	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA SUR, ESTE Y OTROS TERRITORIOS VULNERABLES DE LA CIUDAD DE MADRID	244.620,00	244.245,00	85,50
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	MEDIANDO MADRID	400.000,00	400.000,00	85,00
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	MEDIACIÓN 360. ABORDANDO EL CONFLICTO DE MANERA INTEGRAL	353.980,65	179.177,68	72,00

F) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “ORIENTACIÓN”

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Presupuesto total del proyecto</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total proyectos</i>
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	ORIENTACIÓN SOCIAL MADRID	400.000,00	400.000,00	88,00
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	ORIENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MADRID	200.000,00	200.000,00	81,50



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS

A) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “FORTALECIMIENTO”

NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS	G79386348	No alcanza la puntuación mínima de 40 puntos (apartado 15.2 de la convocatoria)
ASOCIACION RETINA MADRID	G79044301	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO BARAJAS	G79905725	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G80317423	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION ASPERGER MADRID	G83914648	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	V28596534	Proyecto con importe superior a límite máximo permitido (apartado. 5.3. de la convocatoria)
ASOCIACION VISUAL TEAF	G88055033	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES DE PARALISIS CEREBRAL Y DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G80764822	Esta entidad no está inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid
FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
AGRUPACION DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID	G78458809	Esta entidad no está inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid
ASOCIACION DE CHITO VILLAVERDE ALTO. PLATA Y CASTAÑAR	G56610546	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria



NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACION GRUPO SCOUT KIMBALL 110	G84018142	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASDE EXPLORADORES DE MADRID	G78617362	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION CLUB WOMAN NEW LIFE MUJERES SIN FRONTERAS	G67862011	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID, ATELMA	G83801852	Es una agrupación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	G78875408	Proyecto con importe superior a límite máximo permitido (apartado 5.3. de la convocatoria.)

B) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “VECINAL”

NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA FE Y LA SALUD Y NUESTRA SEÑORA MARIA SANTISIMA DE LA PAZ DE MADRID	G16970287	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN PEOPLE ACOMPAÑANDO A LA MUJER MALTRATADA	G87716015	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria



C) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “EDUCATIVO”

NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACION MADRILEÑA DE APOYO A LA INFERTILIDAD	G56475908	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO SAGRADO CORAZON HIJAS DE LA CARIDAD DE MADRID	G28913820	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION LIBRE PARA LA EDUCACION PERSONALIZADA Y HUMANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA: ALEPH-TEA	G83402669	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES DE MADRID	G70641600	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION JUVENIL BEST-UPM	G83657593	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION JUVENIL GRUPOS DE AMISTAD	G81930406	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION SCOUT JAMBOREE	G82283078	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION YATAY	G88407432	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria

D) ÁMBITO DE ACTUACIÓN “ORIENTACIÓN”

NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G81972937	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DRAGONES DE LAVAPIES	G87085478	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION NACIONAL DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFADE	G87779757	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria



ANEXO III

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES
SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total gastos de funcionamiento</i>
FEDERACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"	G28848497	6.000,00	100,00
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	6.000,00	100,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA-COCEMFE MADRID	G78875408	6.000,00	100,00
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	G80830730	6.000,00	98,00
FEDERACION AUTISMO MADRID	G82095456	6.000,00	96,00
FEDERACION DE ALCOHOLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78431764	4.649,00	95,00
FEDERACION DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	G83169524	6.000,00	93,00
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	G78509288	6.000,00	93,00
UNION DE ASOCIACIONES FAMILIARES	G79040796	6.000,00	93,00
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	G91018549	6.000,00	92,00
FEDERACION NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPATICOS	V91391375	6.000,00	91,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA	G81042236	6.000,00	89,00
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL -UMASAM- FEDERACION SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	6.000,00	89,00



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Subvención propuesta 2024-2025</i>	<i>Puntuación total gastos de funcionamiento</i>
FED. DE COORD ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LAS COMU. AUT. DE ESPAÑA (FED. COAMIFICOA)	G46942645	6.000,00	89,00
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - CONACEE	V62552781	6.000,00	89,00
CONFEDERACION GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ESPAÑOL - COPYME	G28613792	6.000,00	88,00
FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	6.000,00	86,00
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	6.000,00	86,00
FEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FIDACAM)	G80380595	4.052,90	82,00
FEDERACION RED DE ARTEMISA	G86219219	5.880,00	65,00
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA	G28726792	6.000,00	65,00
UNION DE RADIOS LIBRES Y COMUNITARIAS DE MADRID	G81420093	5.465,52	61,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA DE ESPAÑA FARPE	G79386348	6.000,00	46,00
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	V28596534	6.000,00	42,00



ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	Motivo de exclusión
ASOCIACIÓN DE VECINOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LAS CALLES PRECIADOS CARMEN Y ADYACENTES APRECA	G28669943	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
PLENA INCLUSION MADRID. ORGANIZACION DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	G28729853	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MANILA-ESTRELLAS	G80312226	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
HYGGELIG ASOCIACION DE ARTE INCLUSIVO	G88472980	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE VECINOS VIRGEN DEL CORTIJO	G78947686	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PATIN DE ORO MADRID	G82458076	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
WANAWAKE MUJER	G87774741	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION RETINA MADRID	G79044301	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION PROFESIONAL DE TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G80317423	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE VECINOS CASCO ANTIGUO CARABANCHEL BAJO	G78972239	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria



NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	Motivo de exclusión
ASOCIACION DE VECINOS LA UNION UVA DE VALLECAS	G28857936	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION LITERARIA Y DE VIAJES EL TROTAJUEVES	G86604204	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION ASPERGER MADRID	G83914648	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
COMITE DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID - CERMI	G82698846	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN REFOOD ESPAÑA	G88486006	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION HOGAR PARROQUIAL DEL MAYOR VIRGEN DE LLUC	G28688265	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE VECINOS DE LA AVENIDA DE MACHUPICHU	G67790857	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN AMULAR	G72956600	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
REAL E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE MADRID	Q2800145A	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE ESPAÑA - ACCU ESPAÑA	G82047143	Solicitado más del límite máximo permitido en funcionamiento (apartado 7.7 Bases convocatoria)



NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	Motivo de exclusión
UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G81972937	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN UNION ROMANI MADRID	G86575586	Es una agrupación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION CULTURAL ARTEMISA	G82982315	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN BARRO	G81037822	Es una agrupación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
PLATAFORMA KHETANE DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO DEL ESTADO ESPAÑOL	G86515087	Es una agrupación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES DE MADRID	G70641600	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
LIGA REUMATOLOGICA ESPAÑOLA, ASOCIACION DE ORGANIZACIONES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES REUMATICAS Y MUSCULOESQUELETICAS - LIRE	G28511848	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION PRO-DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA - APDHE	G28726933	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION ACCION EN RED MADRID	G81357915	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION CLUB WOMAN NEW LIFE MUJERES SIN FRONTERAS	G67862011	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE VECINOS LA UNION COLONIA DE ALMENDRALES	G79632626	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria



NOMBRE DE ENTIDAD	NIF	Motivo de exclusión
ASOCIACIÓN PEOPLE ACOMPAÑANDO A LA MUJER MALTRATADA	G87716015	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID, ATELMA	G83801852	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
ASOCIACION NACIONAL DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFADE	G87779757	Es una asociación, por lo que no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de la convocatoria
FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	No alcanza la puntuación mínima de 40 puntos (apartado 16.2 para gastos de funcionamiento)



ANEXO V
RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTE

a) Ámbito de actuación "Orientación"

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2024-2025	TOTAL PUNTUACIÓN
ASOCIACION CULTURAL LA KALLE	G78210150	MADRID CIUDADANÍA DIGITAL	200.500,00	186.890,00	60,50
ASOCIACION MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	JUNT@S CONTRA LA BRECHA DIGITAL	400.000,00	399.700,00	55,00
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - CONACEE	V62552781	PROYECTO ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	286.258,00	267.258,00	43,50